RESOLUCION VII R.S. N° 01/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO CANGURO S.A. LA C.D. Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PARA LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y REGLAMENTADA POR DECRETO N° 21909/03.

Encarnación, 09 de Febrero de 2011.-

VISTO:

El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité Evaluador conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas presentada por el oferente participante para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** para utilización de los Servicios de Salud dependientes de esta Región y mencionando el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 la cual determina el número mínimo de Ofertas Requeridas para la Evaluación y Adjudicación, procediendo en este Proceso de Contratación conforme a lo que establece la Resolución DNCP Nº 805/2009;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con las necesidades de la Institución y de contar con los elementos necesarios a fin de alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Subprograma, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) de esta Dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que el Presupuesto para este Rubro se encuentra establecida en la Ley Nº 4249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones,

El DIRECTOR DE LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2011 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** a la siguiente Empresa:

- **Grupo Canguro S.A.** RUC: 80054369-6, por valor de **Gs. 69.453.800** (Guaraníes: Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos).

ARTÍCULO 2º Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Dr. José Rolón Pose
Director
Séptima Región Sanitaria

Dr. José Antonio Rolón Pose
DIRECTOR
Séptima Región Sanitaria